

**FORMACIÓN INICIAL
DOCENTE EN COLOMBIA:**
*Sobre cómo se reproduce la
baja calidad educativa*

MARCELA BAUTISTA MACIA. Grupo de Estudios de Educación Media y Superior. Universidad Nacional de Colombia.
ymbautistam@gmail.com



Calidad educativa

Calidad docente

1. Condiciones de formación inicial
2. Posibilidades de formación en servicio
3. Condiciones laborales

La formación inicial es el mayor determinante estructural de la docencia como profesión

- Configura el cuerpo docente: Establece límites sociales al rol.
- Determina la calidad de las condiciones de ingreso del docente
- Aporta a la construcción del *estatus* de la docencia

Formación inicial en Colombia

- Determinada por el Estado: Congreso de la República de la Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación, el Departamento de Administración de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Sector privado: Código Sustantivo del Trabajo
- Reglamentación vigente:
 - ▣ Decreto 2277 de 1979
 - ▣ **Decreto Ley 1278 de 2002**

Antiguo Escalafón Nacional Docente.

Decreto 2277 de 1979

ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE - DECRETO 2277 DE 1979											
Grado	Bachiller pedagógico	Grado	Perito o Experto en Educación	Grado	Técnico o Experto en Educación	Grado	Tecnólogo en Educación	Grado	Licenciado	Grado	Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación
1											
2		2									
3		3									
4		4		4							
5		5		5		5					
6		6		6		6				6	
7		7		7		7		7		7	
8	21 años	8	19 años	8		8		8		8	
				9		9		9		9	
				10	21 años	10		10		10	
						11	20 años	11		11	
								12		12	19 años
								13	más posgrado ó con una obra (científica, pedagógica o técnica)		
								14	22 años		

Grado	Escala Salarial 2007 ** (USD \$)
1	274,70
2	284,74
3	302,17
4	314,10
5	333,91
6	353,21
7	395,28
8	434,19
9	480,99
10	526,65
11	601,36
12	715,36
13	791,85
14	901,83

* Cada celda en la columna Grado corresponde a un año de servicio docente, necesario para ascender en el Escalafón

** Asignación básica mensual máxima para los servidores públicos docentes y directivos docentes en los niveles preescolar, básica y media, regidos por el Decreto 2277 de 1979.

Decreto 633 del 2 de marzo de 2007 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Según la TRM del USDS del 2 de marzo de 2007, fecha de expedición del decreto que reglamenta la asignación mensual

Nuevo Escalafón Nacional Docente.

Decreto 1278 de 2002

Nueva política para el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción del gasto docente.

ESTRUCTURA ESCALAFÓN DOCENTE - DECRETO 1278 DE 2002								
Grado	Nivel Salarial *	Normalista	Grado	Nivel Salarial	Licenciado	Grado	Nivel Salarial	Otros profesionales
		CONCURSO						
1	A 314,23	Evaluación de período de prueba						
	B ** 427,42	Evaluación ordinaria periódica de desempeño anual. ó Evaluación de competencias.						
	C 645,03							
	D 741,08							
			CONCURSO			CONCURSO		
Posgrado: Maestría y doctorado			2	A 395	Evaluación de período de prueba	2	A 395	Evaluación Curso Pedagogía
				B 594	Evaluación ordinaria periódica de desempeño anual. ó Evaluación de competencias		B 594	Evaluación ordinaria periódica de desempeño anual. ó Evaluación de competencias
				C 773			C 773	
				D 834			D 834	
			3	A 596	Maestría o Doctorado y Evaluación de período de prueba	3	A 725	Maestría o Doctorado y Evaluación de período de prueba
				B 747	Evaluación ordinaria periódica de desempeño anual. ó Evaluación de competencias		B 908	Evaluación ordinaria periódica de desempeño anual. ó Evaluación de competencias
				C 850			C 1033	
				D 902			D 1097	

* Asignación básica mensual máxima para los servidores públicos docentes y directivos docentes en los niveles preescolar, básica y media, regidos por el Decreto 1278 de 2002. Decreto 634 del 2 de marzo de 2007 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Según la TRM del USD\$ del 2 de marzo de 2007, fecha de expedición del decreto que reglamenta la asignación mensual de los docentes.

** Cualquier movimiento en el nivel salarial requiere 3 años de servicio previo.

10 años después: Poca eficiencia del nuevo Estatuto Docente

- El ingreso de otros profesionales no supera el 5.5% del total del cuerpo docente.
- No hay una mayor calificación de docentes a nivel de posgrado, dado los costos de matrícula.
- No hay un mejoramiento significativo en el mejoramiento de la calidad educativa.
- Reproduce la formación inicial de docentes a través de programas de licenciatura y normales.

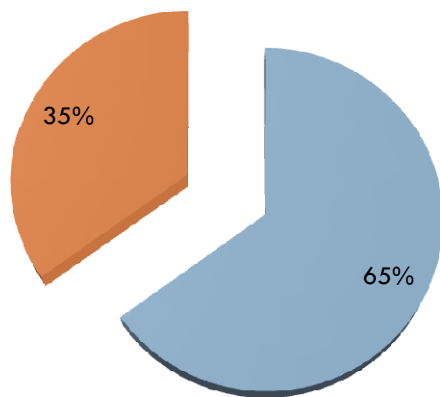
Sin titulo	0,0%
Bachiller Pedagógico	0,1%
Normalista Superior	6,9%
Otro Bachiller	14,7%
Técnico o Tecnólogo en Educación	0,0%
Técnico o Tecnólogo en Otras áreas	1,0%
Profesional o Licenciado en Educación	71,6%
Profesional en Otras Áreas	5,5%
Postgrado en Educación	0,0%
Postgrado en Otras Áreas	0,2%
Totales	100%

Fuente: MEN, 2013.

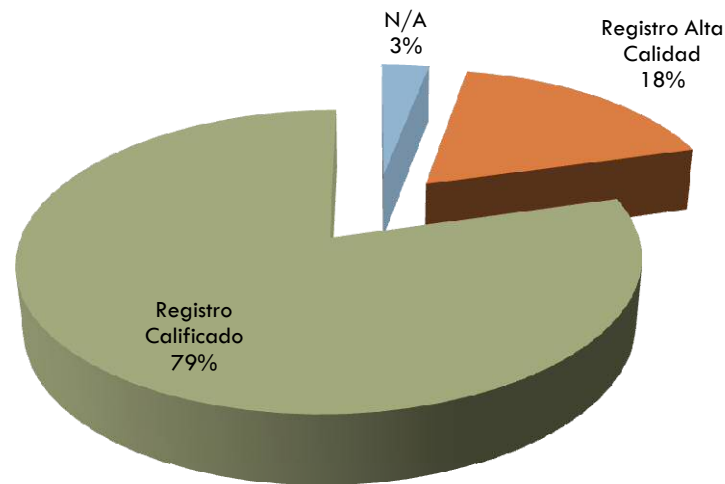
En Colombia existente alrededor de 500 programas de formación en licenciaturas

Licenciaturas según sector de las IES que lo ofrece

■ OFICIAL ■ PRIVADA



Licenciaturas según reconocimiento del MEN

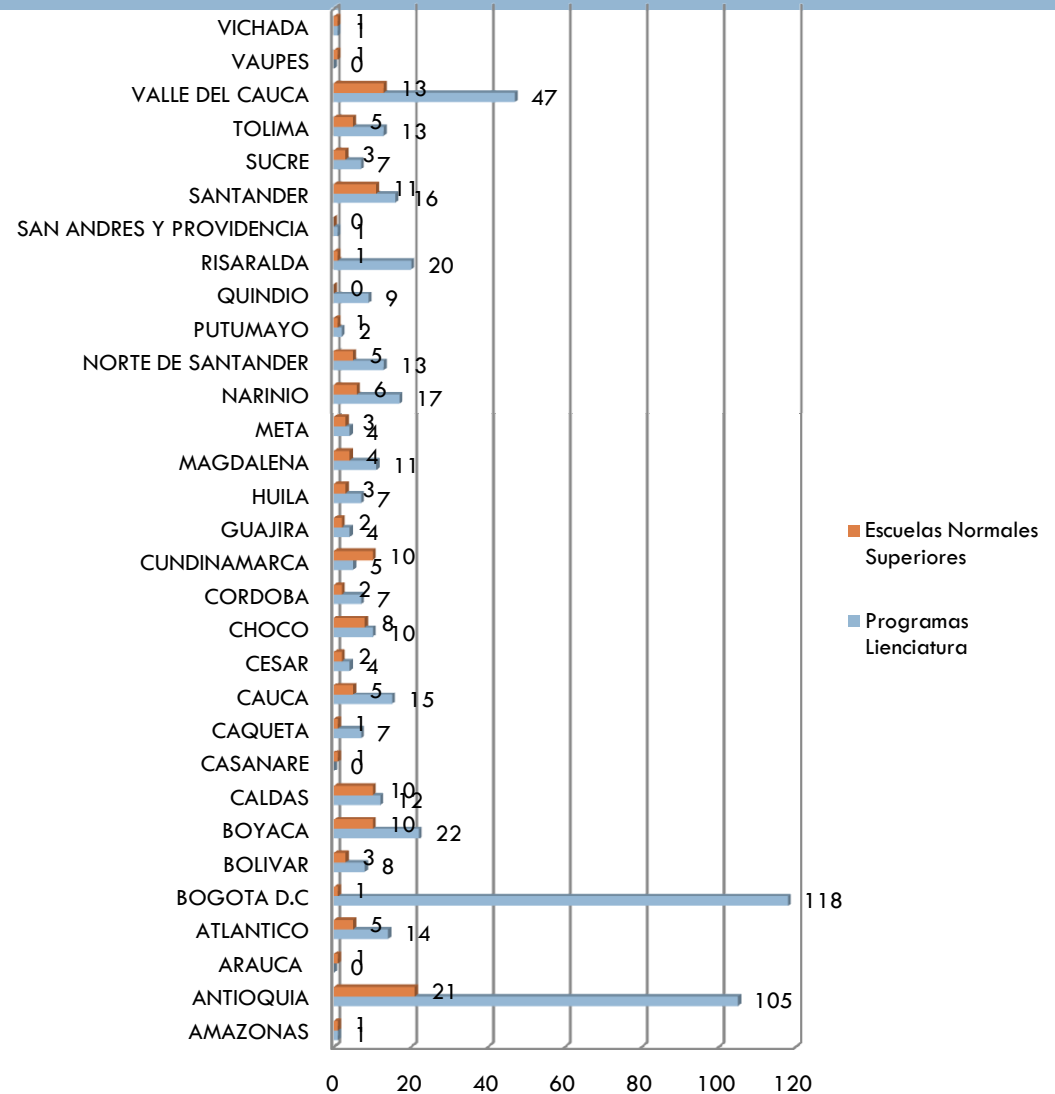


Fuente: Elaboración propia con base en la información de MEN, 2013

Oferta de formación docente inicial por departamento

La mayoría de estos programas se ofertan en zonas del país con altas concentraciones urbanas como Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca

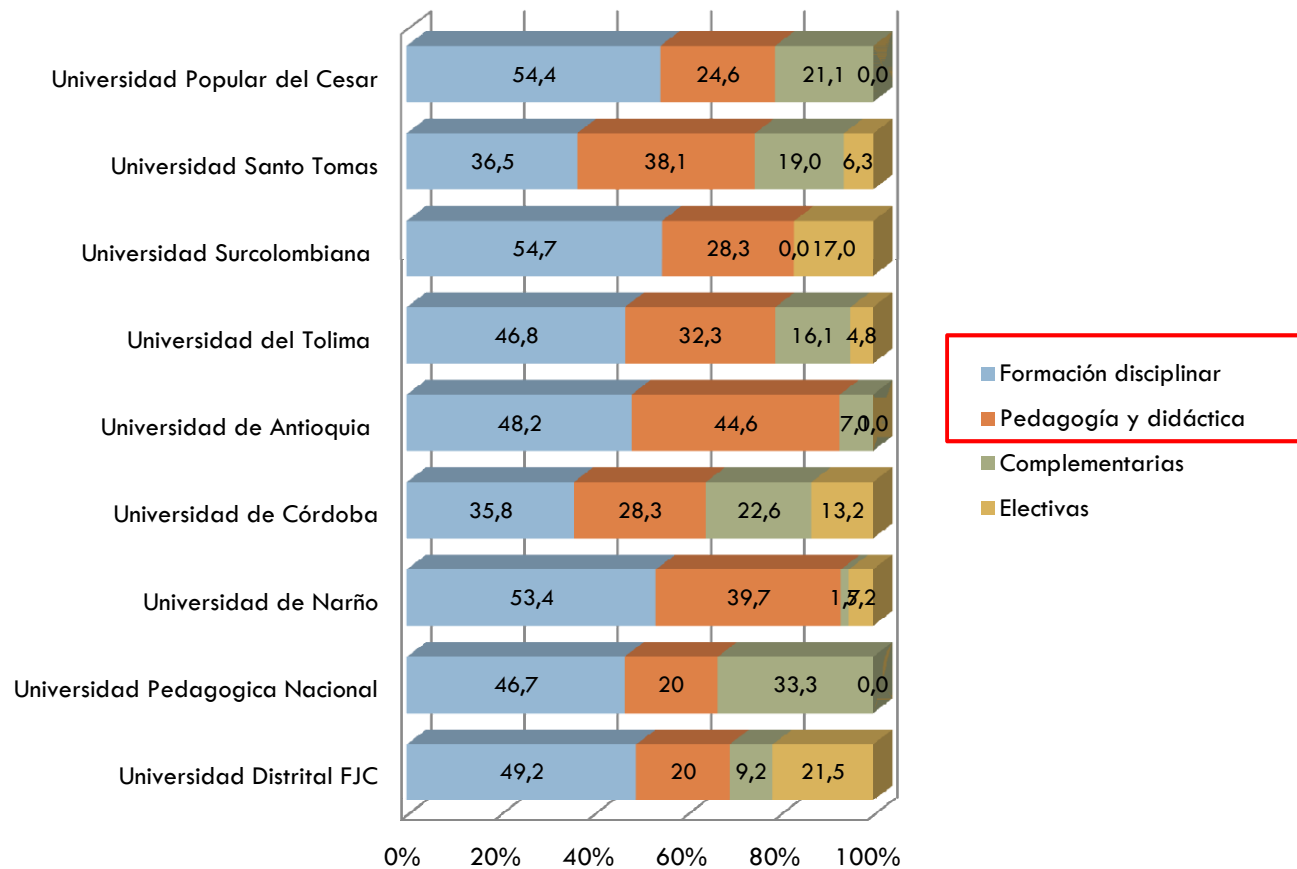
Pone de presente que en las zonas rurales, las Escuelas Normales juegan un rol importante en la formación inicial.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de MEN, 2013

El currículo de las licenciaturas

Asignaturas por áreas de formación en programas de licenciatura, según IES



Fuente: Elaboración propia con base en la información de programas de formación de licenciatura.


El impacto de la formación inicial en la calidad de los nuevos docentes y en los estudiantes

PRUEBA SABER PRO (Icfes, 2012)

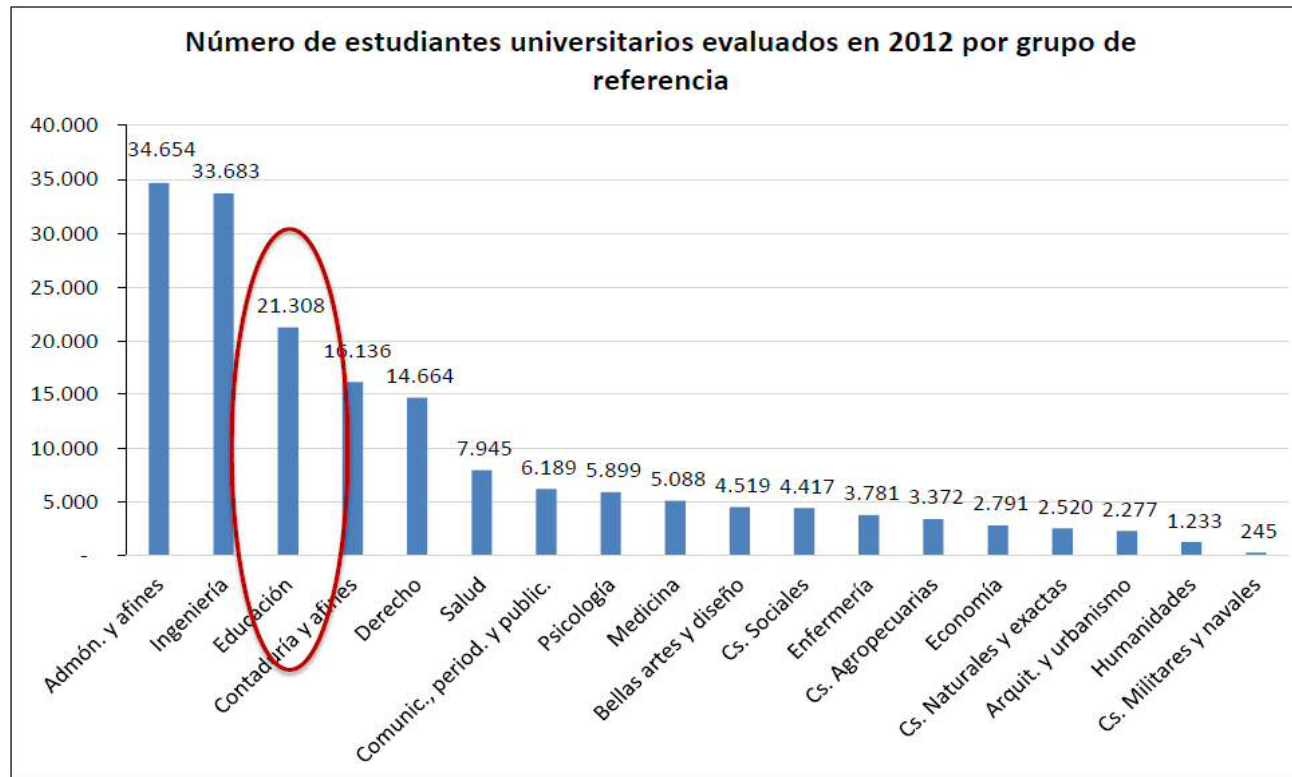
- Competencias genéricas: Competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés, lectura crítica y razonamiento cuantitativo.

- Competencias específicas:
 - Modulo de enseñanza
 - Modulo de formación
 - Modulo de evaluación

¿conocimientos
disciplinares?

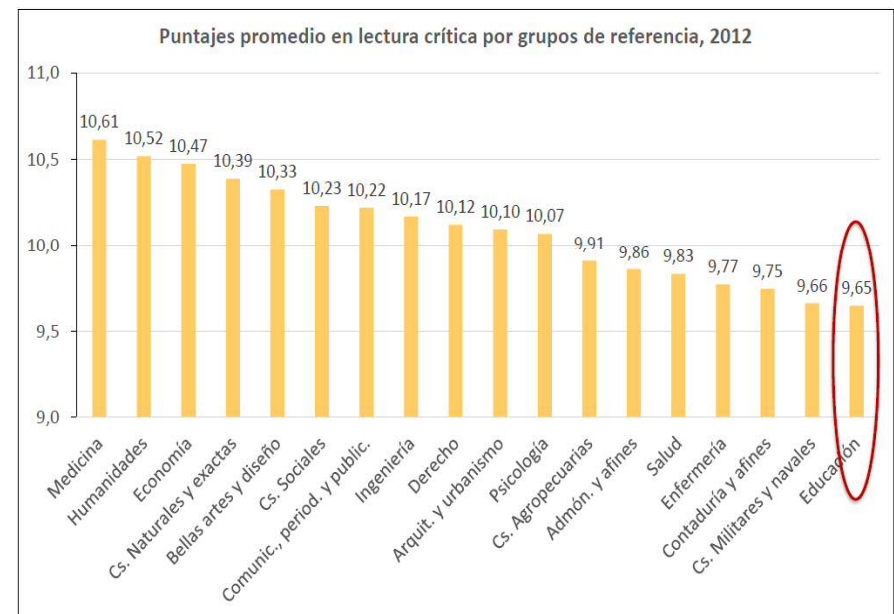
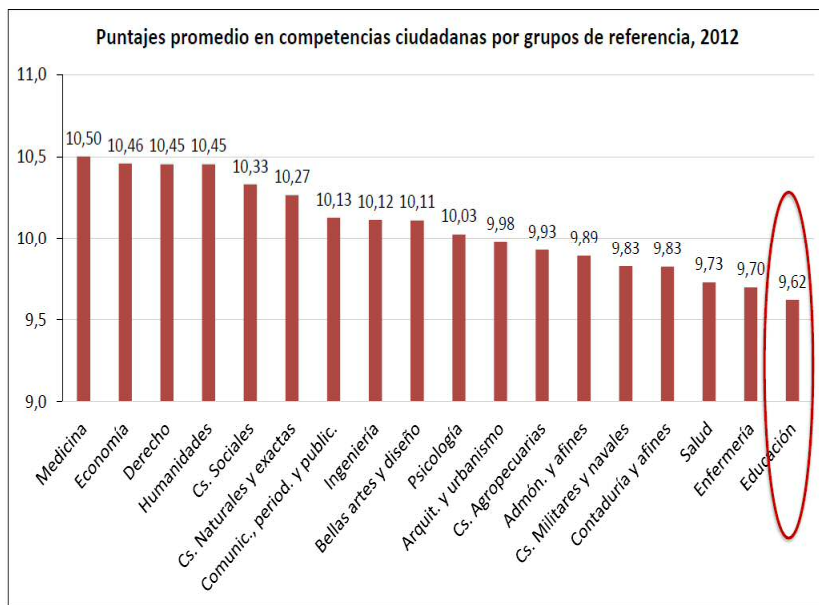
- 
- ¿ por qué los conocimientos disciplinares (biología, matemáticas, historia, etc.) no son evaluados?
 - ¿cuál es el impacto de la ausencia de esta evaluación impacto en la calidad de los docentes ?
 - ¿cuál es la expectativa de valor de los contenidos disciplinares en la formación de los docente?

Y los resultados de los docentes en lo que sí se evalúa... competencias genéricas



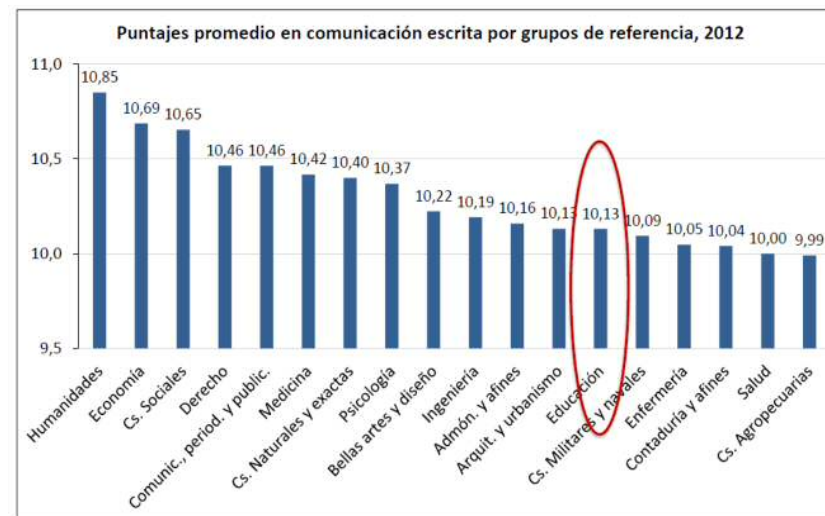
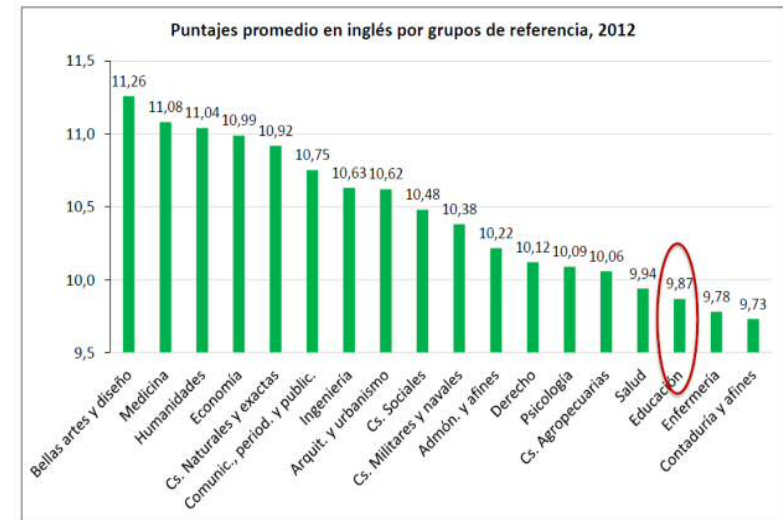
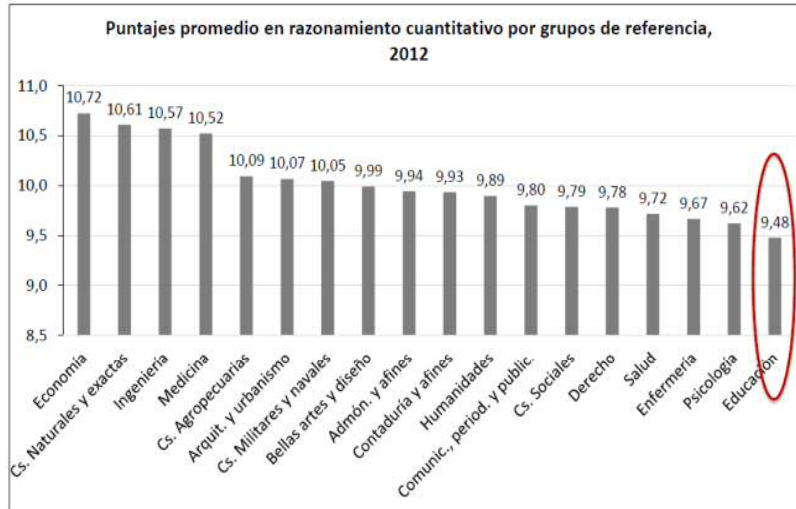
Fuente: ICFES, 2013

Competencias ciudadanas y lectura crítica



Fuente: ICFES, 2013

Razonamiento cuantitativo, inglés y comunicación escrita



Fuente: ICFES, 2013

Conclusiones



- Reevaluar el modelo de formación inicial docente en Colombia
- El modelo de formación inicial debe equiparar los vacíos académicos de los aspirantes a docencia
- La evaluación de los docentes debe incluir una valoración del nivel de conocimientos disciplinares
- Mejoramiento de la calidad de los docentes aporta al mejoramiento de la eficiencia del sistema